



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0527 Del **GP Popular**, sobre ayudas en educación para las familias. Página 2

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PO/P-2809 Del Sr. diputado **D. Pedro Marcial Viera Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas que se están llevando a cabo para potenciar la Formación Profesional Dual, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Página 3

10L/PO/P-2810 Del Sr. diputado **D. Pedro Marcial Viera Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre si se están llevando a cabo medidas necesarias en relación a la salud mental-emocional en la infancia y en la adolescencia en el sistema educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Página 4

10L/PO/P-2811 Del Sr. diputado **D. Pedro Marcial Viera Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre la implantación de los ciclos formativos de FP adaptados a personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Página 4

10L/PO/P-2812 Del Sr. diputado **D. Pedro Marcial Viera Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas de atención a la diversidad que se están llevando a cabo para facilitar el acceso al currículo del alumnado con NEAE, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Página 5

10L/PO/P-2813 Del Sr. diputado **D. David Godoy Suárez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el mantenimiento del vuelo directo que une Gran Canaria y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. Página 5

10L/PO/P-2814 Del Sr. diputado **D. David Godoy Suárez**, del **GP Socialista Canario**, sobre balance de la temporada del verano pasado, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio. Página 6

10L/PO/P-2815 Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre las ayudas económicas que se han puesto en marcha para compensar los daños ocasionados en el sector platanero por la erupción volcánica en La Palma, al margen de las destinadas a los municipios del valle de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca. Página 7

10L/PO/P-2816 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre medidas previstas ante la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que anula íntegramente el Plan General Supletorio del municipio de Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Página 7

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0527 *Del GP Popular, sobre ayudas en educación para las familias.*

(Registro de entrada núm. 202210000009923, de 26/9/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- Del GP Popular, sobre ayudas en educación para las familias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Ayudas en educación para las familias”, a instancias de la diputada Lorena Hernández Labrador para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El índice de precios de consumo (IPC) experimentó durante el año 2021 subidas importantes en Canarias, llevándonos a un incremento del 5,8 % en diciembre de 2021 en relación al mismo mes de 2020, dato que no se registraba desde hacía más de una década (julio de 2008). En el presente año, arrastrando el periodo inflacionista del año 2021, producido por la escasez de suministros y problemas en el transporte entre otros, se le añade un hecho bélico, la invasión de Rusia a Ucrania, que a día de hoy su continuación ha provocado que se siga ejerciendo presiones alcistas sobre los precios, hasta registrarse una inflación acumulada del 5,3 % (enero-agosto 2022).

Las consecuencias económicas de la pandemia junto a la inflación desbocada afecta a todas las familias, en mayor o menor proporción, pero ineludiblemente afecta a las familias en este periodo de año que afrontan los gastos del inicio del curso escolar, viéndose abocadas a unos gastos extraordinarios en libros y material escolar que constituyen una verdadera cuesta de septiembre, y en este escenario de crisis económica en muchos casos es casi inasumible.

En los presupuestos generales de Canarias del año 2018, que el Grupo Parlamentario Popular apoyó, se incluyó por primera vez una deducción en el impuesto de las personas físicas (IRPF) por gastos de estudios en educación infantil, primaria, enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de grado medio. Dichas deducciones se recogieron en el artículo 7 bis Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto legislativo 1/2009, de 21 de abril. Esto supone que los contribuyentes podrán deducirse las cantidades satisfechas en el periodo impositivo por la adquisición de material escolar, libros de texto, transporte y uniforme escolar, comedores escolares y refuerzo educativo, hasta un máximo de 100 euros por el primer descendiente o adoptado y 50 euros por cada uno de los restantes, que den lugar a la aplicación del mínimo por descendiente.

Por otro lado, el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Educación destina ayudas para la adquisición y préstamo de libros y materiales didácticos, comedor y transporte.

Hay que tener en cuenta que los bancos de libros no pueden abastecer a todo el alumnado necesitado, por ejemplo, que está afectado por la implantación de la Lomloe. Pero además desde el Grupo Parlamentario Popular queremos destacar que estas ayudas están condicionadas por un umbral de renta, donde a día de hoy por el efecto inflacionista, expuesto en párrafos anteriores, queda totalmente devaluado y, por otra parte, hay familias que aún teniendo dificultades para llegar a final de mes no son susceptibles de recibir las ayudas públicas. La situación económica por la que atraviesan muchas familias supone una carga a la que cuesta hacer frente o directamente a la que no se llega.

Desde la Confederación Regional de Asociaciones de Madres y Padres de Canarias han llevado a cabo una campaña de denuncia ante la Consejería de Educación y la Inspección Educativa para reivindicar una “vuelta al cole” que compense la actual situación económica a las que les cuesta hacer frente o directamente a la que no se llega ya que los centros escolares públicos están infrafinanciados y son las familias quienes están costeando gastos corrientes.

Es por ello, que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Establecer una línea de ayudas directas de 100 euros por descendiente a cargo que curse estudios entre Educación Infantil y Bachillerato o Formación Profesional para todas las familias en Canarias.*

2. *Incluir en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias un incremento de las deducciones existentes en el IRPF por gastos de estudios en Educación Infantil, Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio.*

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2022.- EL PORTAVOZ, Manuel Domínguez González.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PO/P-2809 *Del Sr. diputado D. Pedro Marcial Viera Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se están llevando a cabo para potenciar la Formación Profesional Dual, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.*

(Registro de entrada núm. 202210000009864, de 23/9/2022)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1.- Del Sr. diputado D. Pedro Marcial Viera Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se están llevando a cabo para potenciar la Formación Profesional Dual, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pedro M. Viera Espinosa, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están llevando a cabo para potenciar la Formación Profesional Dual en Canarias?

Canarias, a 23 de septiembre de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Pedro M. Viera Espinosa.

10L/PO/P-2810 Del Sr. diputado D. Pedro Marcial Viera Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre si se están llevando a cabo medidas necesarias en relación a la salud mental-emocional en la infancia y en la adolescencia en el sistema educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 202210000009865, de 23/9/2022)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2.- Del Sr. diputado D. Pedro Marcial Viera Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre si se están llevando a cabo medidas necesarias en relación a la salud mental-emocional en la infancia y en la adolescencia en el sistema educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pedro M. Viera Espinosa, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Se están llevando a cabo medidas necesarias en relación a la salud mental-emocional en la infancia y en la adolescencia en el sistema educativo?

Canarias, a 23 de septiembre de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Pedro M. Viera Espinosa.

10L/PO/P-2811 Del Sr. diputado D. Pedro Marcial Viera Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre la implantación de los ciclos formativos de FP adaptados a personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 202210000009866, de 23/9/2022)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3.- Del Sr. diputado D. Pedro Marcial Viera Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre la implantación de los ciclos formativos de FP adaptados a personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pedro M. Viera Espinosa, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería sobre la implantación de ciclos formativos de FP adaptados a personas con discapacidad?

Canarias, a 23 de septiembre de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Pedro M. Viera Espinosa.

10L/PO/P-2812 Del Sr. diputado D. Pedro Marcial Viera Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre medidas de atención a la diversidad que se están llevando a cabo para facilitar el acceso al currículo del alumnado con NEAE, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 202210000009879, de 23/9/2022)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4.- Del Sr. diputado D. Pedro Marcial Viera Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre medidas de atención a la diversidad que se están llevando a cabo para facilitar el acceso al currículo del alumnado con NEAE, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pedro M. Viera Espinosa, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

De acuerdo a la Lomloe, en los estudios de FP se presta especial atención al alumnado con NEAE, ¿qué medidas de atención a la diversidad se están llevando a cabo para facilitar el acceso al currículo de este alumnado?

Canarias, a 23 de septiembre de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Pedro M. Viera Espinosa.

10L/PO/P-2813 Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre el mantenimiento del vuelo directo que une Gran Canaria y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 202210000009910, de 26/9/2022)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.5.- Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre el mantenimiento del vuelo directo que une Gran Canaria y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

David Godoy Suárez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Hasta cuándo se mantendrá el vuelo directo que une las islas de Gran Canaria y La Gomera?

Canarias, a 23 de septiembre de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, David Godoy Suárez.

10L/PO/P-2814 Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre balance de la temporada del verano pasado, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 202210000009911, de 26/9/2022)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.6.- Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre balance de la temporada del verano pasado, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

David Godoy Suárez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué balance hace de la temporada del verano pasado en las islas Canarias?

Canarias, a 23 de septiembre de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, David Godoy Suárez.

10L/PO/P-2815 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre las ayudas económicas que se han puesto en marcha para compensar los daños ocasionados en el sector platanero por la erupción volcánica en La Palma, al margen de las destinadas a los municipios del valle de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Registro de entrada núm. 202210000009924, de 26/9/2022)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.7.- Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre las ayudas económicas que se han puesto en marcha para compensar los daños ocasionados en el sector platanero por la erupción volcánica en La Palma, al margen de las destinadas a los municipios del valle de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuáles son las ayudas económicas que se han puesto en marcha desde su consejería para compensar los daños ocasionados en el sector platanero por la erupción volcánica en la isla de La Palma, al margen de las destinadas a los municipios del valle de Aridane?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

10L/PO/P-2816 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas previstas ante la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que anula íntegramente el Plan General Supletorio del municipio de Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2022100000010013, de 27/9/2022)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.8.- Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas previstas ante la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que anula íntegramente el Plan General Supletorio del municipio de Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en pleno por parte del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar ante la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que anula íntegramente el Plan General Supletorio del municipio de Yaiza?

Canarias, a 27 de septiembre de 2022.- EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.



Parlamento de Canarias